

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Abril de 2021
Código de Proyecto	13.19.05
Denominación del Proyecto	"Estrellas en tu Barrio"
Tipo de Auditoría	Auditoría de gestión
Dirección General	Dirección General de Cultura y Turismo
Período bajo examen	2018
Objeto de la Auditoría	50.- Ministerio de Cultura - U.E 539.- Subsecretaría de Políticas Culturales - Programa 6 - Actividades comunes a los Programas 34, 35, 39, 54, 57, 60 y 66 - Actividad 12000 – "Estrellas en tu Barrio"
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por LEY N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las normas básicas de auditoría externa, aprobadas por Resolución N° 161/2000 de la AGCBA.
Limitaciones al Alcance	No hubo limitaciones al alcance
Observaciones relevantes	La actividad 12000 "Estrellas en tu barrio" (Prg. 6, Jur 50) no contó con el debido reflejo presupuestario físico, propio de toda unidad de producción final. Esto se debe a

	que la misma ha sido ordenada dentro del Prg. 6 que, al ser una actividad común a diversos programas del Ministerio de Cultura, reviste carácter instrumental. - De acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, se verifica la falta de consistencia entre el reflejo presupuestario y la ejecución de los fondos estudiados, toda vez que la precitada instancia se constituyó como unidad ejecutora (UE N° 539) de la Act. 12000 – Prg. 6, no siendo ésta quien llevó adelante la actividad en términos administrativos y de gestión. - Se verifica una distorsión presupuestaria de orden programático, toda vez que el gasto derivado de las contrataciones artísticas en el marco de los dos espectáculos realizados, por un monto conjunto de \$1.630.105,00, resultó imputado en la Act. 10000 del Prg. 14, en lugar de registrarse en la correspondiente, Act. 12000 del Prg. 6, destinada específicamente a fondear la acción "Estrellas en tu Barrio". - En la ejecución de la actividad "Estrellas en tu Barrio", el Ministerio de Cultura, incurrió en un apartamiento de los principios y procedimientos previstos en el régimen de compras y contrataciones (Ley N° 2.095 y reglamentarias), mediante la aplicación del Decreto N°433/16. - El Ministerio de Cultura procedió por fuera de los convenios marco vigentes sin justificar acabadamente que los servicios previstos en ellos no se ajustan a sus necesidades, conforme Artículo 44 bis de la Ley 2095 y Artículo 45 del decreto N° 326/17. - La inexistencia de instrumento contractual y/o pliegos que regulen las operaciones, elude la formalización de las
--	--

	condiciones técnicas con las que debe cumplir el servicio requerido, hecho que supone riesgos económicos, litigiosos, y debido control para el GCBA.
Conclusión/Dictamen	Del análisis realizado durante el presente examen pudo verificarse la actividad 12000, "Estrellas en tu barrio" (Prg. 6, Jur 50), no contó con el debido reflejo presupuestario físico, propio de toda unidad de producción final, ya que la misma ha sido ordenada dentro de una actividad común a diversos programas del Ministerio de Cultura, y, por lo tanto, reviste carácter instrumental Asimismo, pudo corroborarse que el Ministerio de Cultura se ha apartado del régimen rector que regula la adquisición de bienes y servicios (Ley N° 2095), al resolver las contrataciones de servicios de producción integral de eventos culturales mediante la aplicación de lo establecido en el Dto. 433/2016. Dicha situación se agrava ante la existencia concomitante de procesos abiertos de convenio marco para la adquisición del tipo de servicios contratados. En cuanto a las contrataciones de los artistas vinculados a los eventos ejecutados, debe decirse que, al no encontrarse imputados a la actividad que es objeto de la presente auditoría, su examen no ha sido abordado.
Palabras Claves	"Estrellas"; "Decreto N°433-2016"; "Actividad común"; "Contrataciones personales".
